

BASES DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA COMPROMISO SOCIAL 2025

1. OBJETO

Este año 2025 ponemos en marcha un nuevo programa de colaboración dirigido a entidades y asociaciones que contribuyen a la sociedad en materias de igualdad, inmigración, educación, salud y protección del medio ambiente.

Durante el año 2024 se llevaron a cabo 12 donaciones económicas a diez entidades sociales locales y las dos últimas, fueron destinadas a colaborar en la reconstrucción de dos escuelas infantiles afectadas por la Dana en Valencia. Para el año 2025, se ha optado por reestructurar el programa inicial creando dos líneas de subvención social:

- Línea Social 1. Programa nuevos compromisos **titania** 2025.
- Línea Social 2. Programa de consolidación social **titania** 2025.

2. CONVOCATORIA

Línea Social 1. PROGRAMA NUEVOS COMPROMISOS TITANIA 2025

Esta línea está destinada a entidades y asociaciones sociales que no hayan recibido ayudas desde Titania como a entidades ya galardonadas que deseen presentar otro proyecto social.

Se contará con un presupuesto anual de 4.800€ y se seleccionará a dos entidades por trimestre.

Línea Social 2. PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN SOCIAL TITANIA 2025

Esta línea está destinada para proyectos sociales que hayan sido beneficiarios de la campaña "2024: 12 compromisos sociales". Se contará con un presupuesto anual de 4.000€ y se seleccionará a una entidad por trimestre.

Para ambas líneas de subvención, los proyectos sociales presentados deben colaborar la mejora de la calidad de la diversidad, inclusión, igualdad, defensa de los derechos o protección del medio ambiente.

3. DESTINATARIOS Y DESTINATARIAS

Pueden presentarse todas aquellas entidades y asociaciones sociales dadas de alta en el Registro Mercantil.

4. DONACIÓN

Para la *Línea Social 1. PROGRAMA NUEVOS COMPROMISOS TITANIA 2025* se seleccionará a dos entidades por trimestre y la donación para cada entidad será de 600€. El abono se realizará mediante transferencia bancaria.

Para la *Línea Social 2. PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN SOCIAL TITANIA 2025* se seleccionará a una entidad por trimestre y la donación será de 1.000€. Su abono se realizará a través de transferencia bancaria.

Se difundirá por redes sociales y web los proyectos galardonados de ambas líneas de subvención con el fin de generar un mayor impacto y darla a conocer.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las solicitudes se realizarán electrónicamente a través de la web de **titania**. En concreto, a través del siguiente enlace: <https://titania.aero/compromisos-sociales-2025>.

La solicitud irá acompañada de una memoria del proyecto (Anexo I) para el cual, se empleará la donación económica.

Si la entidad ha sido galardonada anteriormente, deberá adjuntar también una memoria sobre la ejecución del proyecto que se haya financiado total o parcialmente con la donación recibida.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación está abierto durante el año natural, permitiendo que, en cualquier momento, las entidades puedan inscribirse.

No obstante, para la selección trimestral, se atenderá a:

	PLAZO DE PRESENTACIÓN	PLAZO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS	PLAZO DE RESOLUCIÓN
LÍNEA SOCIAL 1. PROGRAMA NUEVOS COMPROMISOS TITANIA 2025	<ul style="list-style-type: none"> Del 1 de enero al 20 de marzo. Del 1 de abril al 20 de junio. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 21 de marzo al 26 de marzo. Del 21 de junio al 26 de junio 	<ul style="list-style-type: none"> Del 27 al 30 de marzo. Del 27 al 30 de junio.
LÍNEA SOCIAL 2. PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN SOCIAL TITANIA 2025	<ul style="list-style-type: none"> Del 1 de julio al 20 de septiembre. Del 1 de octubre al 20 diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 2 al 26 de septiembre Del 21 al 26 de diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> Del 27 al 30 de septiembre. Del 27 al 31 de diciembre.

7. CONSIDERACIONES GENERALES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- titania** nombrará a un jurado compuesto por personal de la plantilla para valorar y analizar las candidaturas presentadas. Toda la plantilla de **titania** está invitada a ser parte del jurado y la elección del jurado se realizará por procedimiento interno.



- **titania** mantiene la confidencialidad sobre las candidaturas que se reciban. No se hace pública la relación de las candidaturas presentadas ni se divulga información sobre las mismas, salvo una referencia al número de admitidas.
- Cada candidatura deberá ir acompañada de una memoria explicativa en la que se indique para qué se empleará la donación económica a percibir.
- La memoria explicativa recogerá, al menos, los puntos descritos en el Anexo I de la presente Base.
- Para la LÍNEA SOCIAL 2. PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN TITANIA 2025 se contactará con las entidades premiadas vía email indicándole la nueva línea de subvención para que, si lo desean, puedan participar. Además, para su valoración se atenderá a la memoria justificativa que hayan presentado de la donación del programa "2024: 12 Compromisos Sociales".
- Cada componente del jurado otorgará una puntuación (de 1 a 3, donde 1 es la puntuación más baja y 3, la más alta) a cada candidatura, en función de los datos aportados en la memoria explicativa y en la información que acompañe dicha memoria. Resultará ganadora aquellas dos entidades que hayan obtenido una mayor puntuación resultante de la suma de los votos de cada miembro del jurado.
- A la hora de valorar las candidaturas se tendrá en cuenta los siguientes criterios: presentación de la candidatura, contenido e impacto social .
- En caso de empate entre solicitudes, prevalecerá la mayor puntuación alcanzada en el criterio *Impacto Social*. De persistir en empate, se recurrirá a otra persona de la plantilla quién elegirá entre los aspirantes con puntuación de igual valor.

8. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

LÍNEA SOCIAL 1. PROGRAMA NUEVOS COMPROMISOS TITANIA 2025

En cada plazo de resolución se notificará a las dos entidades sociales cuyos proyectos hayan obtenido mayor puntuación. La notificación se realizará a través del correo electrónico facilitado en la solicitud. Se solicitará los datos bancarios para que pueda efectuarse la transferencia bancaria del importe de la donación.

En total serán ocho proyectos financiables durante el año natural del 2025.

LÍNEA SOCIAL 2. PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN SOCIAL TITANIA 2025

En cada plazo de resolución se notificará el proyecto beneficiario a través del correo electrónico facilitado en la solicitud. Se solicitará los datos bancarios para que pueda efectuarse la transferencia bancaria del importe de la donación.

En total serán 4 los proyectos financiables durante el año natural del 2025.

9. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Las entidades beneficiarias deberán presentar durante el primer mes del año natural siguiente de haber recibido el importe, una memoria de justificación del importe percibido. Este documento se entregará vía email a la siguiente dirección de correo electrónico: rrhh@titania.aero con el concepto de "JUSTIFICACIÓN COMPROMISOS SOCIALES 2025".



ANEXO I. MODELO DE MEMORIA EXPLICATIVA

TÍTULO DEL PROYECTO

1. Antecedentes de la asociación.
2. Misión.
3. **Ámbito de actuación.**

Marcar una o varias opciones:

- Igualdad
- Inmigración
- Educación
- Salud
- Protección del medio ambiente y/o biodiversidad

4. Desarrollo del proyecto.
5. Implicación social del proyecto.
6. Presupuesto.